

Convocatoria Pública para la cobertura mediante un contrato de duración determinada de un puesto de **TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN TURÍSTICA EN MERCADOS Y PRODUCTOS**

La Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana está adscrita al Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con las previsiones establecidas en el art. 129 de la ley 40/2015.

La Fundación se ajustará en sus actos de disposición y administración a Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por sus Estatutos, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero, y de contratación del sector público. Respecto de la contratación del personal, se regirá, por el Derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación por su adscripción al sector público.

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo en su Disposición adicional quinta “Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea”, permite la contratación de duración determinada por parte de las entidades que integran el sector público, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir un puesto temporal de **Técnico/a Medio de Gestión Turística en Mercados y Productos**, en la **FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA**, Avda. Cortes Valencianas, 41, Sede Central, València.

La Fundación ha recibido una subvención del programa “Experiencias Turismo España” de la Secretaría de Estado de Turismo, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”. En concreto se trata del proyecto “Innova Experiencia Andalús 2” (Nº Expediente: ETE-010000-2023-177) con el que se pretende poner en valor el legado andalús (junto a otros destinos españoles) y atraer turistas con especial interés en dicho legado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Puesto: *Técnico/a Medio de Gestión Turística en Mercados y Productos*

Retribución: Retribución bruta anual aproximadamente: 34.500 € para el ejercicio 2024.

Régimen de contratación: Durante la vigencia del proyecto.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Implementación de las actuaciones del proyecto “Innova Experiencia Andalusí 2”.
- Administración de recursos asignados al proyecto.
- Coordinación y gestión de campañas de promoción en mercados relacionadas con el proyecto.
- Lanzamiento y seguimiento de acciones de marketing en mercados del proyecto.
- Presentaciones en destino, participaciones en workshops, atención de viajes de prensa, educacionales y visitas de inspección de operadores turísticos.
- Atención a consultas de agencias organizadoras de eventos y/o de viajes.
- Gestión y coordinación con proveedores y agencias externas.
- Gestión con asociados y colaboradores e interlocución con entidades vinculadas al proyecto.
- Desarrollo de productos y servicios propios vinculados al proyecto.
- Promoción del destino Valencia en mercados vinculados al proyecto.
- Atención de viajes de prensa, viajes educacionales y visitas de inspección de operadores turísticos.
- Viajes de prospección comercial.
- Lanzamiento y seguimiento de acciones de marketing en mercados.
- Tareas de gestión y administración relacionadas con el CRM de la Fundación (Microsoft Dynamics) para hacer seguimiento del proyecto.
- Tareas administrativas propias del área.
- Elaboración de informes y memorias relativos a la actividad y competencia del área.
- Otras tareas que le sean asignadas por el responsable del área y guarden relación con el proyecto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDADOS/AS:

Los candidatos deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de los incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- b) En el supuesto de no ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el apartado anterior, tener residencia legal en España.
- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y organismos públicos vinculados o dependientes de éstas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.
 - En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
 - Licenciatura / Grado Universitario en Turismo, ADE, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, u otras disciplinas acordes a las funciones del puesto. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero o en centros españoles no públicos deberán estar debidamente homologados.
 - Idiomas.
Inglés: acreditado oficialmente nivel B2

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La publicación de la convocatoria se realizará en:

- Página web de Fundación Visit Valencia (<https://fundacion.visitvalencia.com/empleo>)
- Sede social de la Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana, Avda. Corts Valencianes, 41, València.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Aquellos aspirantes que deseen participar en el proceso de selección deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae: actualizado y detallado en el que deberán especificarse las fechas y periodos concretos de inicio y fin de la formación académica y de cada experiencia profesional y, así como las funciones y actividades realizadas (máximo cinco folios).
- Copia de la Vida laboral actualizada: que acredite la experiencia profesional.
- Copia de la documentación oficial que acredite los requisitos y méritos.

- Copia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente que acredite el cumplimiento del requisito de nacionalidad.

Dicha documentación será cotejada con originales o fotocopias compulsadas, tras el proceso de selección, únicamente en los casos idóneos para su posible contratación.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán indicarlo en su solicitud, adjuntando copia del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad. En el caso de que precisasen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, además de indicarlo en la solicitud, deberán presentar escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la adaptación solicitada, de manera que el Órgano de Selección pueda asegurar similares condiciones para la realización de las pruebas selectivas de estos candidatos que para el resto de los participantes en el proceso de selección.

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. La Fundació Visit Valencia, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de valorar las candidaturas presentadas, no almacenándose por ninguna vía, fichero o medio, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas o entidades. Una vez finalizado el proceso selectivo, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

La no presentación de la citada documentación, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la no admisión del candidato.

La documentación escaneada podrá ser presentada por e-mail a la dirección electrónica recursos-humanos@visitvalencia.com, consignando en el asunto la referencia **Selección Técnico/a Medio de Gestión Turística “Experiencia Andalusi”**; por correo certificado con acuse de recibo; en mano en la sede social de la Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana sito en Av. de les Corts Valencianes, 41 (CP.46015), València, en sobre cerrado sin ninguna identificación del candidato, en el que aparecerá la leyenda «**Selección Técnico/a Medio de Gestión Turística Experiencia Andalusi**»; o en el resto de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, anunciando su envío por correo electrónico a recursos-humanos@visitvalencia.com

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria. No serán admitidas al proceso, las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

La presentación de la candidatura implica la aceptación de las presentes bases.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y revisada toda la documentación, se publicará en el portal de empleo de la página web institucional de la Fundació Visit València la lista provisional de personas admitidas y no admitidas, estableciéndose un plazo de **3 días naturales** para posibles reclamaciones o subsanaciones.

Pasada esta fecha se procederá a validar aquellas candidaturas que cumplan los requisitos y dichos/as candidatos/as serán convocados/as para la siguiente fase.

ÓRGANO DE SELECCIÓN:

Órgano de Selección: Órgano de selección para la contratación **un/a Técnico/a Medio de Gestión Turística en Mercados y Productos.**

Composición: Según lo dispuesto en el Art. 49 del Convenio Laboral de la Fundació Visit València

Artículo 49. Órganos de selección

“Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujeres y hombres.

El personal de elección o de designación política, el personal interino y el personal temporal no podrá formar parte de los órganos de selección.

Los órganos de selección estarán presididos por personal fijo.

La permanencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.”

La selección será llevada a cabo por un Órgano de Selección que estará integrado por las personas que a continuación se detallan, si bien podrán ser designadas personas suplentes de los mismos:

- **Presidencia:** Miguel Ángel Pérez. Jefe de Área de Mercados, Conectividad y Grandes Proyectos de Visit Valencia.

Suplente: Laura Llopis. Empleados de Visit Valencia con titulación igual o superior al puesto objeto de la convocatoria.

- **Secretaría:** Lucía Barranca. Jefa de Unidad de Personal de Visit Valencia.

Suplente: Desirée Stenderup. Empleados de Visit Valencia con titulación igual o superior al puesto objeto de la convocatoria.

- **Vocal:** Eva Fernández. Técnica de Visit Valencia.

Suplente: Leticia Colomer. Empleados de Visit Valencia con titulación igual o superior al puesto objeto de la convocatoria

El órgano selectivo no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del 50% de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

El Órgano de selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección será el de concurso-oposición, y constará de una fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, y de una fase de concurso, de carácter obligatorio.

Sólo podrán participar en la fase de concurso las personas admitidas que hayan superado la fase de oposición.

- a) Oposición 60%
- b) Concurso 40%

FASE DE OPOSICIÓN: de carácter obligatorio y eliminatorio. Hasta 6 puntos.

La fase de oposición consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, propuesto por el Tribunal, relacionado con el desempeño práctico de las funciones, tareas y cometidos correspondientes al puesto de trabajo y que se expondrá de forma oral al finalizar la duración de la prueba, de acuerdo con el temario que se detalla en el anexo I.

La resolución del caso por escrito tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.

La exposición oral del mismo tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.

En este ejercicio se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias desarrolladas, la capacidad de síntesis, las conclusiones expuestas, la claridad de ideas, la corrección en la expresión escrita y la aportación personal de la persona aspirante.

La duración de la prueba será determinada por el órgano de selección y comunicada a las personas aspirantes con carácter previo a la realización de la prueba.

FASE DE CONCURSO: Hasta 4 puntos.

Sólo podrán participar en la fase de concurso las personas admitidas que hayan superado la fase de oposición de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

La puntuación en la fase de concurso de méritos será de un máximo de 4 puntos, distribuyéndose en base al siguiente baremo:

- Por experiencia profesional en puestos similares de trabajo **2 puntos máximo.**
 - a) Experiencia en puestos de trabajo en entidades del sector público: 1 punto por año completo
 - b) Experiencia en puestos de trabajo en empresas o entidades del sector privado: 0,8 puntos por año completo

- Por méritos académicos y de formación adicionales al requisito de acceso **2 puntos máximo.**
 1. Por otros títulos académicos iguales o superiores a los exigidos como requisito de acceso 1 punto máximo
 - Licenciatura o Grado Universitario 1 punto
 - Máster o Postgrado Universitario relacionado con las funciones del puesto 1 punto

La equivalencia de las titulaciones deberá ser aportada por la persona mediante certificación expedida por la Administración educativa competente.

No se valorará, en ningún caso, la titulación aportada como requisito de acceso.

2. Por idioma adicional al exigido como requisito 1 punto máximo
 - Por nivel C1 o superior 0,6 puntos
 - Por nivel B2 0,4 puntos
 - Por certificado de nivel B1 0,2 puntos

Los idiomas deberán corresponder a niveles acreditados oficialmente. No se valorarán los títulos sin equivalencia oficial en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Únicamente se puntuará el nivel superior conseguido por cada idioma aportado. El idioma inglés no puntuará, ya que se exige como requisito.

Una vez finalizada la fase oposición y baremados los méritos de la fase de concurso, se publicará en el portal de empleo de la página web de la Fundació Visit Valencia la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a, estableciéndose un plazo de **5 días naturales** para posibles reclamaciones, que podrán presentarse a través del email recursos-humanos@visitvalencia.com

Una vez finalizado este periodo y resueltas las posibles alegaciones, se publicará el listado definitivo con las puntuaciones.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

Los aspirantes admitidos en el proceso de selección serán convocados para la realización de la prueba de oposición en el lugar, fecha y hora que se establezca, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a la realización de las pruebas.

Quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración fuera del horario al que hubieran sido citadas o por inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

RESULTADO FINAL Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La puntuación final del concurso-oposición se obtendrá sumando la puntuación obtenida en ambas fases.

Se configurará una lista, ordenada por puntuación de mayor a menor, siendo considerada la persona seleccionada para ocupar el puesto objeto de las bases de la presente convocatoria, la persona que haya obtenido la puntuación más alta de la suma de ambas fases.

En caso de empate, se dirimirá de la siguiente manera:

- 1ª) a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2ª) a la mayor puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo de concurso.

La convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que ninguna persona candidata supere el presente proceso selectivo, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases.

Finalizado el proceso de selección y una vez presentados los documentos requeridos, se procederá a la formalización del contrato.

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará en el plazo máximo de cinco días naturales o el periodo legalmente establecido para su incorporación.

PUBLICIDAD DEL PROCESO:

Todas las comunicaciones correspondientes a este proceso de selección se publicarán en:

- Página web de Fundación Visit Valencia (<https://fundacion.visitvalencia.com/empleo>)
- Sede social de la Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana, Avda. Corts Valencianes, 41, València.

ANEXO I: TEMARIO.

Tema 1. Competencias de la Comunitat Valenciana en materia turística. Turisme Comunitat Valenciana. Naturaleza, organización y funciones. Competencias de la Administración local en materia de turismo.

Tema 2. Actuación municipal en materia de turismo. La organización de la administración turística en los municipios y provincias. Patronatos, Consorcios, etc.

Tema 3. Colaboración y cooperación en materia turística entre las administraciones públicas y el sector privado.

Tema 4. El destino turístico. Una aproximación conceptual: Concepto y naturaleza de los destinos turísticos. El turismo como sistema: el sistema y sus elementos.

Tema 5. La gestión de los destinos turísticos. Principios de la gestión de destinos turísticos, su evolución. Actores implicados. La gestión de los destinos turísticos en la política turística autonómica, regional y local. Cooperación público-privada en la gestión del destino turístico.

Tema 6. El espacio del destino turístico: El Turismo como fenómeno espacial. Elementos básicos del espacio turístico. Factores de localización y desarrollo del turismo. Funcionalidad del espacio como destino turístico.

Tema 7. Promoción turística de la Comunitat Valenciana: Plan Estratégico de Turisme Comunitat Valenciana 2020-2025. Plan Anual de Marketing Turístico; objetivos y estrategias.

Tema 8. La Fundación Visit València. Naturaleza, organización y funciones. Memoria de Actividades y Plan de Actuaciones.

Tema 9. La Comunitat Valenciana como producto turístico global. Principales productos turísticos valencianos. Clasificación y especial referencia al turismo de sol y playa, urbano, deportivo, gastronómico, cultural, idiomático, eventos, fiestas y de salud. Los clubes de producto: experiencias en la Comunitat Valenciana y en la ciudad de Valencia.

Tema 10. Los Mercados Turísticos. Principales mercados turísticos de la Comunitat Valenciana y de la ciudad de Valencia; el mercado interior: local y nacional. Los mercados internacionales.

Tema 11. El Mercado Turístico español. Principales mercados emisores de turistas a la Comunitat Valenciana, especialmente en la ciudad de València. Clasificación y características propias de cada uno.

Tema 12. El Mercado Turístico internacional (I). Principales mercados emisores de turistas a la Comunitat Valenciana, especialmente en la ciudad de València. Clasificación y características propias de cada uno. Especial referencia a los mercados maduros.

Tema 13. El Mercado Turístico internacional (II). Mercados emergentes y mercados lejanos. Clasificación y características propias de cada uno.

Tema 14. El producto turístico. Concepto y características. Creación y desarrollo de productos turísticos locales. Ciclo de vida de un producto turístico.

Tema 15. Recursos turísticos de la ciudad de Valencia. Fiestas y Festivales de Valencia y de la Comunitat Valenciana. La Declaración de Fiesta de Interés Turístico. Los Patrimonios de la Humanidad de la Comunitat Valenciana declarados por la UNESCO.

Tema 16. Recursos turísticos de la ciudad de Valencia. “Balansiya” y el legado andalusí.

Tema 17. La demanda turística en España, la Comunidad Valenciana y la ciudad de Valencia. Procedencia y perfil del turista en la ciudad de Valencia. Principales segmentos de turismo en Valencia.

Tema 18. Las herramientas de promoción turística (I): clasificación general: herramientas orientadas al consumidor final y herramientas orientadas a profesionales del sector.

Tema 19. Las herramientas de promoción turística (II): las ferias. Clasificación y análisis de las ferias turísticas. Planificación, organización, ejecución y asistencia a las ferias. El calendario de ferias. El Papel de Turespaña. Ferias nacionales y ferias internacionales. Ferias de participación propia y ferias de participación conjunta con Turespaña.

Tema 20. Las herramientas de promoción turística (III): los viajes de familiarización. El Programa destino Comunitat Valenciana y destino València. Clasificación y análisis de esta herramienta. Planificación, organización, ejecución de los viajes de familiarización.

Tema 21. Las herramientas de promoción turística (IV): los workshops y presentaciones de destino. Clasificación y análisis de estas herramientas. Planificación, organización y ejecución. Las acciones de street marketing. Clasificación y análisis de esta herramienta. Planificación, organización y ejecución. Herramientas de promoción turística: Internet y las nuevas tecnologías. El entorno 2.0. Los blogs turísticos.

Tema 22. Las herramientas de promoción turística (V): los corresponsales de promoción de la Comunitat Valenciana. Los eventos, congresos y reuniones profesionales.

Tema 23. Nuevas tecnologías aplicadas a la información turística. El papel de Internet en la comercialización y promoción de destinos y empresas turísticas. Redes sociales y Marketing On-line.